



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
ADQ/LPL/012/2021 CORRESPONDIENTE A LA “COMPRA DE 79
PARQUÍMETROS PARA ESTACIONÓMETROS” .**

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 27 de julio del 2021, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría de Tepatitlán de Morelos, Jalisco ubicada en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/012/2021 PARA LA “COMPRA DE 79 PARQUÍMETROS PARA ESTACIONÓMETROS”.** ” requeridas por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones, a través del portal de Licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, convoco a todas las personas físicas y morales interesados en participar en la licitación ADQ/LPL/012/2021 el 6 de julio de 2021 dos mil veintiuno, de conformidad a lo señalado en el artículo 47 numera 1, 59 y 60 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el 162 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco se realizo la **CONVOCATORIA**, correspondiente.

SEGUNDO.- El día 13 de julio de 2021 dos mil veintiuno, se llevo a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad a los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 163 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.



TERCERO.- El día 20 de julio de 2021 dos mil veintiuno, se llevo a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con lo señalado en los artículos 59 fracciones V al XI y 64 al 70 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el 168 Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- A dicho acto, estuvieron presentes y enlazados 7 de los 10 integrantes del Comité de Adquisiciones, el representante del área requirente, así como 1 empresa participante siendo la siguiente:

1) Vector Meters S.A. de C.V.

QUINTO: Se analizó por parte de la Jefatura de Ingresos la propuesta técnica, asentando en su dictamen técnico que el licitante sí cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en las bases, anexos y convocatoria.

En consecuencia al tomarse en cuenta lo anteriormente expuesto, además de los criterios de costo beneficios señalados en las bases de la convocatoria, y en base a las necesidades del área requirente, se determina el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION

Se adjudica la presente licitación a la empresa:

Vector Meters S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 1' 159, 512.80

(Un millón ciento cincuenta y nueve mil quinientos doce pesos 80/100 M.N.)

En virtud de ser una propuesta solvente para el Municipio y cumplir con los requisitos señalados en el Anexo 1 de las Bases



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

Este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco ordena:

UNICO.- Difúndase y publíquese la presente resolución dentro del portal oficial de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este acto, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveeduría.

Firmando los participantes que en ella intervinieron:

C. Norma del Carmen Orozco González
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones

C. Jorge López Sosa
Representante del presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Tepatitlán

Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco, A.C.

C. J. Jesús Reynoso Flores
En representación del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable

3/4





L.C.F. Jesús Adriel Peraza López
En representación del Titular del
Órgano Interno de Control

Lic. José de Jesús Mauricio Vargas Gamez
Asesor Jurídico

L.A. Fernando Plascencia Iñiguez
Director de Proveduría Municipal

Como invitados:

C. María del Carmen Gallegos de la Mora
Regidora

L.N.I. Atanacio Ramírez Torres
En representación del Encargado de la
Hacienda Municipal y Tesorero

V. del Sr. Alex: el R

